

debiendo de restar de la compra de yan. de este año en
cuya cantidad van pagados doscientos noventa p. que
me dice te ha dado y de los que en dadas di-
tribucion.

146 Sr. Sr. Ramon Abila - Julio 27.

Mi ap. amigo. Hoy se me ha presentado (el)
Sr. Vct. Abila con un gran 20. del cont. e in-
mediacion. lo despache con la orden p. q. se le en-
bague las 30. bag. de 25. y las 2. de 25. p. cada
con andas, y anada le da mas 2. p. cada
buena cana, y 5. tozita de 25. p. cada de las
baldas. En que dentro de tres o seis dias
caminando. He dho a la cantidad con un poco
de por la p. cada. En algunas cosas
cuerpo al. que aya de venir mihi a mi
misericordia a mi gratitud de mucho favor Se servira
de mas consideracion que le debe. Cuando
U. quite puede mandar por mas, pues como
dijo al. en su juicio de China hay mucho mundo
con gravamen suyo. y en parte de con-
placido las ciento.

138
dado en prop. con D. J. de D. de la que
va sobre 5 mil caiman y la prop. ran-
do. lo que U. tiene de el. p. pagados a
placa en el. En 1.º de En. de el. con que
entre. Si se le presentara el don. de la
das y le quisiera, puede U. entrar en el
por el. y ord. de Sr. J. Galan.

Mediante Sr. Victor que se ha en
un su nuevo Armo de U. el Sr. J. Galan
hondos. con ag. me hace U. favor, si lo
haya por conveniente de misericordia
mi dho por el febr. este de la compra
de un finca, y me disponia de un
en lo que me era capaz a tener mi go-
zo. — El mismo puede indicarme si lo
con convenientes p. de caso que el Sr. Galan

52 66
no me tome los 5 mil caim. que es de. pagado
p. mediacion del oficio, si por lo tomado
13. pagados en el. En el año que entro en
10. de En. con la noticia que U. me da
a p. cada. He dho con, con que se porte
afirmativo, le conteste al. con proprio
no habiendo tomado el Sr. Galan
p. q. inmediacion. y mande a saber
lo. N. de la dignidad de Sr. Luis
p. en su mayor parte en la villa
del Norte y q. una de las mayas

147 Sr. Sr. Ramon Larios = Monte Morelos Agosto 3. de 1843.

Mi ap. amigo y Sr. que estimo. Luego enterado por la goata de N.
de 31. del pas. que veinte p. dia V. a Fran. Masan por la Carta de Jesus
mi hcam. y que por un obito dia V. a los dos aventureros los diez p.
que vencieron en cinco dias despues a la consideracion de N. si no p.
esta vez, p. la otra q. se les pare dos dias de U. amor de los que
garden en el servicio activo de la conduccion. Lita dos partidas en
suma son 30 p. que bajados de 154 p. valor de las 24. Reses recibi-
das, y de aventureros quedaria a mi disposicion o favor 124 p.

He acompaño al. una Carta p. mi mayordomo Felix de la Cruz, de
la que llendo abierta se impondra N. de su contenido donde le digo q.
en las Partidas de Reses q. N. mande a traer no se incorporen Reses de
ninguna p. me sean del p. de Sr. J. Manuel Cantu o del mio. tengo
mis razones p. esta determinacion, las p. cada. que el trato ha caido sobre
estos p. cada, y de vitas sospechas como arman de colusion, a un poco mas
que yo me reembolso, que se como efectivam. hemos apuntado. A estas
puede anadarse otras qual es intencionem. con varios en sus respectivos
pagos precedidos antes contestar. que quitara el tpo. y dan ocasion

